

VIOLENCIAS MEDIATIZADAS. UN ANÁLISIS EN TORNO A LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES DEL LINCHAMIENTO DE DAVID MOREIRA EN LA CIUDAD DE ROSARIO, ARGENTINA

Marilé Di Filippo

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Universidad de Buenos Aires. Universidad Católica de Santa Fe, Argentina. CONICET
mariledifilippo@gmail.com

Leticia Rigat

Centro de Estudios en Comunicación y Cultura, Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencia Política y RR.II. Universidad Nacional de Rosario, Argentina. CONICET.
letirigat@hotmail.com

RESUMEN

En el marco de los estudios sobre los cambios actuales en la mediatización de las imágenes en los Nuevos Medios de Comunicación con base en Internet, en el presente trabajo nos proponemos analizar la producción y circulación en las redes sociales de videos y fotografías creados por sujetos con sus propios dispositivos móviles, de linchamientos perpetrados en espacios públicos.

A tal fin, en primer lugar nos abocamos a la reflexión sobre los cambios actuales en la mediatización, con los nuevos procesos de producción, circulación y reconocimiento de los mensajes en los Nuevos Medios de Comunicación, y las formas de producción de sentido.

En segundo lugar, contextualizamos lo que consideramos una nueva conflictividad social que se desarrolla en Latinoamérica y que tiene como uno de sus epicentros a la ciudad de Rosario desde los primeros años del siglo XXI.

En tercer término, nos adentramos en el análisis de un caso en particular de linchamiento que tuvo lugar el 22 de marzo de 2014 en el Barrio Azcúenaga (Rosario) en el que un joven de 18 años, David Moreira, fue brutalmente golpeado por vecinos, fruto de lo cual murió días después de haber sido hospitalizado. El registro audiovisual y fotográfico del acontecimiento circula inmediatamente por las redes sociales adquiriendo principalmente tres funciones: como prueba judicial, como discurso pedagógico y disciplinante, y como garantía de continuidad del linchamiento en las redes sociales tres años después.

Palabras claves: Imagen, Mediatización, Linchamientos.

1. A MODO DE PRÓLOGO: NUEVOS MEDIOS, NUEVAS PRÁCTICAS

Desde los años 1990 las nuevas tecnologías digitales comenzaron a irrumpir en la escena social, produciendo un cambio profundo en la producción, la circulación y la recepción de imágenes y discursos. La digitalización prometía la emergencia de nuevos medios con base en Internet, y con ellos transformaciones en las prácticas sociales y los modos de vida, respecto a la mediatización caracterizada en el siglo XX por los medios masivos.

En cuanto a los debates sobre los cambios tecnológicos en los modos de producir imágenes, algunos autores señalan que los mismos pueden observarse a partir de dos posturas: un enfoque más particular que se preocupa por los cambios en los modos tradicionales en las prácticas de representación visual; y otro más general y global en relación a las tecnologías, la cultura visual, la ciencia y la comunicación (Mirzoeff, 2003).

En este sentido, Lister (1997) advierte que al igual que los cambios que se produjeron en el siglo XIX a partir de los nuevos procedimientos tecnológicos que dieron lugar a nuevas formas de representación visual esenciales en la cultura moderna, lo que se pone en juego hoy es mucho más que un cambio tecnológico en el modo de crear las imágenes. Actualmente estamos en un cambio de Era, con nuevas formas de pensar el mundo y representarlo; con la emergencia de una nueva cultura de la imagen y el nacimiento de nuevos medios de comunicación que modifican radicalmente los modos de producción, circulación y recepción de las imágenes y los discursos sociales, es decir: "de los sentidos sociales".

En cuanto a la imagen (tanto la fotografía o imagen fija, como la audiovisual o imagen en movimiento) con los nuevos medios de comunicación se acorta la distancia temporal entre los flujos perceptivos, lo que se ve modificado principalmente es el modo y el tiempo en que dichas imágenes comienzan a circular y la 'intencionalidad' del acto de producción. Ya no se trata de un registro para hacer perdurar lo que desaparece sino la instancia presente de participación, y con ello nos referimos no sólo a las imágenes creadas con fines periodísticos o de actualidad pública –imágenes que antaño hacían circular sólo los medios masivos- sino que ahora se reconfigura la participación de los sujetos, cuyas imágenes circulan en los nuevos medios.

Los usuarios se transforman en productores de mensajes y resignifican los discursos de los medios masivos, al tiempo que éstos se hacen eco y reutilizan los de los usuarios. Es este un punto crucial, un cambio radical en la producción, circulación y reconocimiento social de los mensajes; puesto que en los nuevos medios los sujetos tienen un espacio de intervención, donde comparten, opinan, se apropian de contenidos, etc. Como explica Carlón (2012), los medios masivos establecían una dirección comunicativa desde 'arriba hacia abajo' (descendente), y construían a todos en público, en cambios los nuevos medios habilitan las comunicaciones horizontales y ascendentes, porque permiten a quienes no podían hacerlo, la circulación discursiva.

En este contexto se torna necesario analizar los cambios en las imágenes y en las prácticas sociales en relación a las modificaciones generales en las mediatizaciones contemporáneas y en las transformaciones que todo esto supone en los modos de vida, con la emergencia de nuevas relaciones con el espacio y el tiempo (donde el presente se ha instalado como la categoría temporal por excelencia), nuevos sujetos productores interrelacionados, nuevos accesos a la información, nuevas formas de configuración de lo privado y lo público, nuevas maneras de pensar lo 'real' y su relación con las representaciones.

Hoy advenimos a un cambio de paradigma, ya no se crean imágenes para hacer perdurar lo efímero, sino que las nuevas formas de circulación y construcción del sentido a partir de los nuevos medios de comunicación son una forma de participación y de instantaneidad. En la gran red los discursos y las imágenes se comparten aquí y ahora; un nuevo rasgo de contemporaneidad que nos empuja a un presente constante en el que todos podemos dejar la huella. Como advierte Gonzalo Aguilar: "Podemos pensar la encrucijada actual como una lucha entre la tercera y la primera persona en la que unos organismos vivos cualesquiera intentan dejar su huella: la cámara misma se transforma en un organismo, en una prótesis, porque ya no vivimos fuera de la imagen y todos somos hacedores de imágenes digitales" (Aguilar, 2015: 78).

Actualmente, gran cantidad de mensajes que recibimos y enviamos a través de los nuevos medios son imágenes, el valor y la primacía de lo audiovisual se ha incrementado notablemente, como así también han cambiado los 'motivos' de los registros. Hoy todos los momentos vividos son dignos de registrarse, desde los instantes más banales de la vida cotidiana hasta acontecimientos sociales (como un acto político, una exposición pública, etc.), con funciones variadas como el simple compartir con los "contactos" un momento íntimo, familiar, entre amigos, etc.; como modo de denuncia (la represión en una marcha por ejemplo). Nos preguntamos entonces qué ocurre cuando esas imágenes que circulan en las redes sociales (estos nuevos espacios de socialización) exponen un acto de violencia donde el propio productor de la imagen es partícipe o un testigo ocular que registra con su dispositivo móvil, tal como sucede en la circulación de videos y fotos de linchamientos en la actualidad.

2. ROSARIO: CIUDAD DE LA FURIA

Atravesados los primeros años del nuevo milenio, comienzan a delinarse en Argentina las coordenadas de un renovado conflicto social que instaaura otras formas de explotación y desposesión. Según Segato, esta nueva conflictividad se caracteriza, en América Latina, por "la disputa por la tierra y el modelo de agro-negocio, la maquila como prototipo de una realidad laboral replicada y valorada, la guerra territorial protagonizada por bandas ligadas al narcotráfico, la difusión de los códigos carcelarios a barrios enteros, la desaparición de mujeres a manos de mafias, y la proliferación de sicarios que multiplican crímenes por encargo (...)" (Segato, 2013: 5-7). Estos elementos co-funcionan maquinicamente en torno a la violencia como lenguaje que codifica el lazo social.

El abrumador aumento de los índices de violencia letal que la ciudad de Rosario ha experimentado en la última década constata su condición de territorio privilegiado para el despliegue de esta conflictividad compleja. Según datos oficiales provistos por el Ministerio Público de la Acusación y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe el número de homicidios dolosos en el Departamento Rosario experimentó un progresivo crecimiento en la última década, con una escalada abismal en el año 2013.¹ Es en este contexto que se producen en los primeros meses del año 2014 una serie de hechos de violencia extrema, denominados como linchamientos, y que se inscriben en la "ola de linchamientos" (Pennissi y Cangí [et. alt.], 2014) ocurrida en todo el país entre el mes de marzo y abril de ese año, de los que trascendieron, al menos, 24 casos. Los linchamientos certificaron, así, la condición del cuerpo de los jóvenes de sectores populares como texto político no sólo por parte de los poderes (legales e ilegales) que hablan sobre ellos con gran elocuencia, sino también como superficie de inscripción de un consenso represivo o punitivista por abajo, complementario al aumento de las tasas de violencia institucional que desde el 2013 en adelante también escalaban vertiginosamente en la ciudad.²

El primero de los linchamientos conocidos de esta ola, ocurrió el 22 de marzo de 2014. David Moreira, un joven de 18 años, sin antecedentes penales, desarmado pero acusado de intentar robarle una cartera a una joven que caminaba junto a su hija de 2 años, fue asesinado, en la esquina de las calles Liniers y Marcos Paz, por alrededor de 50 vecinos de Barrio Azcuénaga. Falleció 3 días después, el 25 de marzo, debido a un traumatismo encefalo craneano grave con politraumatismo irreversible que incluyó la pérdida de masa encefálica. En las investigaciones judiciales pudo constatar que David fue ferozmente golpeado durante al menos 15 minutos, arrastrado, quemado con cigarrillos, que se le apretó sistemáticamente la cabeza con la puerta de un

1. Al respecto puede consultarse el "Informe sobre homicidios" del año 2015 realizado por Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, disponible en: <https://mpa.santafe.gov.ar>.

2. Puede consultarse el informe "Sobrecriminalizados y desprotegidos. Jóvenes de sectores populares, policía y fuerzas de seguridad" realizado por la Cátedra de Criminología y Control Social, Centro de Estudios Legales y Sociales, Fundación Igualar y otros, disponible en: <http://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/04/Sobrecriminalizados1.pdf>.

auto y se le arrojó la motocicleta en la que se desplazaba junto a otro joven, antes del brutal ataque, encima de su cuerpo agonizante, que permaneció durante varias horas allí. El hecho fue filmado y fotografiado por algunos de los sujetos presentes con sus dispositivos móviles. Uno de esos videos, de escasos 10 segundos, circuló por las redes sociales y fue subido a YouTube. Imágenes fotográficas también fueron compartidas y se viralizaron para ser luego reproducidas por medios de comunicación locales y nacionales.

3. EL LINCHAMIENTO Y SUS IMÁGENES: PRUEBA, PEDAGOGÍA Y CONTINUIDAD

El linchamiento, como hecho social, resulta indisociable de la producción de imágenes. Incluso, podemos sostener que es un hecho que requiere como condición indispensable ser visto por otros, mejor, ser mostrado. Históricamente, han sido actos con una fuerte dimensión espectacular. Implicaron, siempre, una cruenta escenificación como condición de su existencia: la escenificación del acto de posesión plena de un cuerpo ajeno.

Los linchamientos son la expresión más cruenta y extrema de lo que Kaufman (2006) denominó movimientos sociales punitivos, dentro de los que podemos considerar formas de auto-organización que dieron lugar a acciones diversas: desde marchas contra la mal llamada "inseguridad", la creación de patrullas vecinales compuestas por vecinos que pretendían velar por la seguridad autónoma de sus territorios hasta la colocación de placas en memoria de personas muertas en situación de robo, como sucedió, por ejemplo, en el barrio donde fue asesinado David.

Empero, además, la ola de linchamientos 2014 fue una ola mediatizada, motivó una prolifera producción y circulación de imágenes a través de las redes sociales (principalmente, Facebook y Twitter), luego reproducidas por los medios de comunicación de masas. Previa y posteriormente incitó la construcción de perfiles de Facebook (como "Linchemos a Los Chorros", "Indignados Barrio Azcuénaga", "Linchemos a los delincuentes. Justicia por mano propia" o "¡Yo apoyo la Justicia por Mano Propia. El Pueblo se Defiende", entre otras). Los medios de comunicación, en ese entonces, referían a nociones como "virus" o "contagio" haciendo alusión tanto a la propagación indiscriminada de imágenes y perfiles como a la multiplicación concatenada de nuevos linchamientos en distintas ciudades del país.

El registro de estos acontecimientos a través del dispositivo fotográfico no es, sin embargo, un acontecimiento de nuestra contemporaneidad. Hacia fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, los linchamientos a víctimas negras merecían su momento fotográfico donde la víctima era retratada muerta junto a los ejecutores de la violencia, y la imagen servía como "recuerdo de una acción colectiva cuyos participantes sintieron su conducta del todo justificada (...) Las imágenes de los linchamientos correspondían a su carácter de trofeo: efectuadas por un fotógrafo cuyo fin era reunir las y almacenarlas en álbumes, convertirlas en tarjetas postales, exhibirlas" (Sontag, 2004). En los casos contemporáneos, dicha función de la imagen para espectacularizar el acto no se ha perdido, sino que se acrecienta y acelera su circulación social. Más que como registro de conservación, son mensajes que se hacen circular casi en simultáneo al acontecimiento adquiriendo renovadas funciones.

Ahora bien, los linchamientos no son hechos plenamente excepcionales, sino que se inscriben en una particular economía y estética de la violencia. En este sentido, Diéguez, recuperando a Calabrese, propone pensar que estamos en una época neo-barroca, aludiendo a que esta fase histórica supone una sensorialidad y una visualidad desbordadas en el espectacular espacio cotidiano y remite a escenarios sociales determinados por configuraciones excesivas y arrasadoras. Refiere a que el exceso, "lo demasiado", se instaura como normalidad, implicando una construcción de lo visual que toma al cuerpo como plataforma o materia de sus extremas representaciones. Indica, incluso, a lo neo-barroco como un estado cultural, una suerte de estética social (Diéguez, 2013).

Como anunciamos anteriormente, el registro audiovisual y fotográfico del acontecimiento circuló inmediatamente adquiriendo principalmente tres funciones: como prueba judicial, como pedagogía de la crueldad y, finalmente, como garantía de continuidad del linchamiento en las redes sociales a través de los años. Vayamos, pues, a adentrarnos en eso.

Las imágenes de video tomadas por un dispositivo móvil se convirtieron en el punto de partida de una compleja investigación, según declaraciones que los funcionarios judiciales hicieron en medios de comunicación locales (La Capital 31/03/14, 01/04/14). Fue enviado por WhatsApp al teléfono de un empleado de la Fiscalía Regional Rosario y se convirtió en la prueba fundamental con la que el Fiscal Florentino Malaponte dio inicio a su investigación, ya que las imágenes de las cámaras de seguridad cercanas no pudieron ser utilizadas como elemento probatorio debido a que no captaron el suceso. A partir de ese video y de otras medidas realizadas con posterioridad, tales como: intervención de líneas telefónicas, entrecruzamiento de perfiles en redes sociales, elementos encontrados en allanamientos, etc., fueron imputados dos hombres de 23 y 28 años como autores del hecho. Ambos aparecían en el fugaz video que solo muestra un momento puntual del hecho: cuando estos dos hombres golpearon salvajemente a David que yacía convaleciente en el suelo, con la co-participación de un número reducido de vecinos, en relación con los que efectivamente compusieron la turba asesina. Ninguno de ellos atinaba a detener el hecho. Solo se escuchan algunos gritos aislados de una mujer.

El pacto de silencio o de indiferencia o, en el mejor de los casos, la memoria selectiva de los testigos de estos casos redobló el valor probatorio del video. Dicho acuerdo, corrobora la condición de los linchamientos como actos inscriptos, densamente, en el tejido social. No son fruto de sujetos excepcionales sino que, por el contrario, son escenificaciones, extremas por supuesto, de un consenso represivo tramado cotidianamente y extendido a buena parte del cuerpo social.

Pero aquí no acabó la función probatoria de las imágenes, ya que en mayo del corriente año, fue imputada una persona más a partir de una fotografía de su autoría, en la que se ve a David agonizante, y que fue subida a su perfil de Facebook con el comentario "*Le dimos para que tenga, todos los vecinos muy bien*". Por su parte, la defensa de los imputados puso en cuestión el valor probatorio de ambas imágenes, por la calidad del video, en un caso, y cuestionando que la fotografía tomada, en el segundo caso, fuera condición suficiente para determinar la autoría del hecho. Incluso, en declaraciones a la prensa, el tercer imputado sostuvo "me quieren meter preso por ser un fotógrafo" (La Capital, 06/05/17).

En este punto resulta crucial considerar la articulación de la imagen con la palabra, puesto que tanto la leyenda con la que los productores de las fotografías, como los comentarios de los internautas sobre los mismos, orientan la interpretación de dichas imágenes: no se trata, claramente de una denuncia de un hecho violento, sino de la exposición (mostración) del acontecimiento a través de su registro, donde quien registra no se presenta como un simple testigo sino que la enunciación discursiva que acompaña a las imágenes hacen del 'fotógrafo' un partícipe del acontecimiento. Las imágenes en la red pasan a ser parte del linchamiento.

Históricamente, las imágenes creadas por dispositivos técnico- indiciales fueron ganando cualidad probatoria, en primer lugar por sus características técnicas que permiten realizar un registro 'automático' del acontecimiento, y en segundo lugar por su inserción y utilización en determinadas instituciones, disciplinas, y relaciones sociales específicas (policía, prisiones, manicomios, hospitales, departamentos de salud pública, escuelas e incluso el propio sistema fabril moderno) (Tagg, 2005:12). Pero aun así, las pruebas audiovisuales deben ser investigadas, indagadas en los tribunales de justicia que determinan los elementos de prueba y evidencia. Las fotografías de los lugares del crimen siguen rígidas normas para su utilización y validación como prueba.

No obstante, en el caso de las imágenes de linchamientos compartidas en las redes sociales por los mismos ejecutores de la acción ponen de manifiesto una nueva dimensión, donde el mismo sujeto se anuncia como partícipe publicando su propio registro en este nuevo abanico comunicacional que son las redes sociales. Esta función punitiva de la imagen la vemos aparecer, no ya 'desde los poderes' sino de los sujetos que buscan dar visibilidad a un acto de violencia (que se cree justificado como un acto de justicia por mano propia). Una ejecución sobre el cuerpo del otro que es visibilizada en un nuevo espacio que extiende esta espectacularización de la violencia, que tanto requiere el linchamiento como práctica. Las redes amplían el campo de acción del linchamiento generando nuevos efectos de poder sobre esos cuerpos sobre los que se inscribe y reescribe el consenso represivo y punitivo. El espacio por lo tanto es crucial, pues pone de manifiesto nuevas formas de circulación social del sentido donde las prácticas representacionales adquieren otra dimensión (espacial y temporal).

En segundo término pero en estrecha vinculación con lo anterior, las imágenes tuvieron una función pedagógica. Operaron al modo de dispositivo aleccionador. Este punto creemos necesario deslindarlo en dos capas para su análisis. En primer término, el linchamiento en sí mismo como acto de extrema violencia portó esta función, lo que nos conmina a reponer al menos brevemente algunas discusiones sobre la condición cualitativa, para ser más precisos, la dimensión estética o expresiva de la violencia.

Rita Segato (2013) ha referido a esta idea al proponer que, en la actualidad, es preciso atender especialmente al carácter expresivo de la violencia incluso por sobre su sentido utilitario. La autora, refiriendo específicamente a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, plantea que es necesario pensar en un ejercicio de la violencia del que emanan mensajes, que entabla un sistema de comunicación y establece reglas y consignas en los territorios con una función ejemplificadora, que requiere un alto nivel de espectacularización y que permite el despliegue de la soberanía y de un control que se cristaliza en el dominio irrestricto sobre los cuerpos. A su entender, estas prácticas entablan un código, una lengua, que como todo alfabeto cuando se instala, funciona con la naturalidad y el automatismo de cualquier idioma.

Sostiene, además, que este ejercicio requiere el despliegue de una "pedagogía de la crueldad", es decir, la aplicación de prácticas brutales concomitantes a un progresivo y continuo proceso de desensibilización y desafección que es condición necesaria para la reproducción del actual modelo de acumulación. En sus términos: "lo que se muestra en el espectáculo de crueldad no es otra cosa que la propia capacidad de muerte y la insensibilidad extrema frente al sufrimiento" (Segato, 2013: 55). Se constituyen escenas aleccionadoras que se exhiben para los próximos pero también para la sociedad que incorpora estas imágenes mediatizadas. Cangí sostiene, en sentido complementario, que "(...) la comunidad se transforma en 'comunidad de condenados' cada vez que el terror simbólico se entronca en la materia misma del cuerpo torturado. El terror actúa entonces, como una posibilidad en sí misma. Cada uno de nosotros es una posible víctima por venir" (Pennisi y Cangí [et.al.], 2014: 63).

Diéguez, por su parte, construye en base a las nociones de necropolítica y necropoder de Achille Mbembe, el concepto de necroteatro para referir a teatralidades distópicas que son fundacionales del poder. Por teatralidad entiende un dispositivo escénico que propicia la configuración y percepción de determinadas construcciones en espacios de uso social y cotidiano desmarcados del arte. Las teatralidades, en este sentido, convocan imaginarios sociales, en este caso asociados a la propagación del terror (Diéguez, 2013). De este modo, el concepto de necroteatro alude a teatralidades de la muerte, a dramaturgias del miedo. En otros términos, el necroteatro consiste en "poner ante los ojos la evidencia espectacular del sufrimiento, la escena aterradora de un discurso de poder que aniquila el cuerpo humano en vida y post mortem" (2013: 78). No sólo se decide sobre la muerte, sino también sobre los modos de sufrir y aniquilar la condición humana de aquellos cuerpos que se toma como propios. Sofsky (2006), identificó a estas manifestaciones como "un teatro del horror" aludiendo con dicho término a las demostraciones que se basan en el carácter espectacular del acto ritual y público del suplicio. Blair (2005), por su parte, las denomina como "teatralidades del exceso".

Dicha función pedagógica es reconocida por los mismos linchadores. En el sitio de Facebook "Indignados Barrio Azcuénaga", apenas sucedido el linchamiento de David, su administradora publicaba el siguiente texto: "Fue a las 17 de un día soleado ante la mirada de todos los vecinos, ninguno dudó ni un segundo en correrlos y por suerte pudieron atrapar a uno, y por suerte también la policía llegó tarde. Solo una vecina deshubicada llamó a la ambulancia, a la cual llamó otro vecino y la canceló diciendo que era una falsa alarma. Felicito a cada uno de mis vecinos, orgullosa de mi barrio, la próxima les cortamos las manos en la plaza adelante de todos, como en la época medieval, ya que no hay protección, nosotros haremos nuestras leyes que no son nada favorables para los delincuentes, saludos vecinos" (Rosario 12, 28/03/14). Comentario que no resulta privativo de este sitio sino que se repite en otros de similares características.

Esa dramaturgia del miedo se multiplica exponencialmente a partir de la circulación de las imágenes en redes. Y ello constituye nuestra segunda capa de análisis. Tal como sostiene Bruno Nápoli, las redes y los medios "se empeñan en repetir hasta el cansancio esos delitos, y eso genera escuela, pedagogía urbana y mediática, sociedades por repetición (...)" ; mejor dicho una "pedagogía de la crueldad mediática" (Penissi y Cangí [et. alt.], 2014: 104). Por ejemplo, en un perfil de Facebook llamado "Yo apoyo la justicia por mano propia", el 5 de abril de 2014 podía leerse: "Hay que seguir linchando y con más violencia, en lo posible rozar lo bizarro así cuando encuentren a varios calcinados o colgados verán lo que les puede suceder a ellos si no hacen nada" (Infojus, 09/04/14).

Finalmente, dentro de esta segunda capa, las imágenes operan como pedagogía de la crueldad en otro sentido. Segato, cuando enuncia este concepto advierte no sólo en torno al sentido ejemplificador de determinados modos de ejercicio de la violencia y sus imágenes sobre otras víctimas plausibles o sobre el resto del cuerpo social. En efecto, también llama la atención respecto a quien perpetúa ese hecho, al sostener que la pedagogía de la crueldad tiene que ver con un proceso de des-sensibilización creciente, de apatía o no afección respecto al sufrimiento del otro. Es decir, y en este caso, la pedagogía es también pedagogía para otros sujetos capaces de encarnar el lugar de linchadores.

Y es en este punto en que resulta indispensable reponer, de la mano de González, su consideración en torno a que el linchador no es un sujeto específico sino un lugar social. El linchador "es un espectro que escurridizo y disponible para encarnarse en quienes quieran, recorre la sociedad. Está en todos lados, lo fabricaron millones de conversaciones -familiares, mediáticas, políticas, electrónicas-" (Pennisi y Cangí [et. alt.], 2014: 96). De este modo, "en el torpe balbuceo repetidor de la imagen del acto criminal yacen fórmulas ya sabidas de castigo, deseos recónditos de imitación, juicios rápidos fuera de cualquier normatividad heredada de vetustas retóricas jurídicas y, especialmente, el florecimiento de sórdidos tribunales de esquina" (Pennisi y Cangí [et. alt.], 2014: 95). De este modo, la circulación insistente de la imagen en redes y medios repone también, entonces, una y otra vez la invitación a ocupar ese lugar social, siempre disponible, siempre listo para ser habitado. Numerosos comentarios escritos debajo del video publicado en YouTube, podrían ser citados en este sentido, tales como: "qué envidia, yo también le quiero dar unas pataditas" (firmado como Rastone 10, YouTube). "No veo la hora que empecemos a hacer esto en Paraguay" (firmado por Fernando Ramoa, YouTube). "¡ajijja no tube el placer de matar a uno todavía, pero ya va a llegar!!!" (firmado por Jonn ss14, YouTube). "q belleza =D ahora xq no la agarraron a gambazos tb a la ESTUPIDA q grita "BASTA CHE BASTA" enferma mental q viva el linchamiento manito arriba si pensas lo mismo!!!! =D" (firmado por Daniel Ortega, YouTube). "Maten a los chorros!!! vamos todos los barrios!! adelante con los linchamientos a los mal vivientes delincuentes hijos de puta!!! ese es el pueblo argentino y muerte a los que se opongan tambien a linchar a los delincuentes como boris zirilenko maldito complice (...) matemos a los boris tambien culpa de ellos los chorros crecen por gente como ellos!!" (firmado por Clariho Tapal, YouTube)".

Y es esta instancia del análisis la que allana el camino para recuperar aquí la tercera de las tres funciones que atribuíamos a las imágenes del linchamiento. En este punto sostenemos que no sólo se trata de considerar el hecho de que el linchamiento es también mediático o en redes; sino que es en esa circulación insistente donde gemina la posibilidad de que el linchamiento no acabe, que no tenga fin. Es la garantía de su continuidad, de algún modo la promesa de un linchamiento infinito. Desde marzo de 2014 a la fecha, cada nueva noticia ante el avance de la causa, ante manifestaciones realizadas por familiares y organizaciones sociales que vienen exigiendo justicia por el asesinato de David, se torna una nueva ocasión para continuar post-mortem con el linchamiento. Una nueva oportunidad para propinar otro golpe, para engrosar el suplicio, tal como puede constatare en los comentarios de las noticias que entre fines del mes de abril y comienzos mayo de 2017 aparecen en el diario La Capital. Durante esos días el caso volvió a ocupar la agenda mediática, ante la audiencia de imputación de un tercer responsable por el asesinato. Algunos de los tantos comentarios en este sentido, sostenían: "Hacia rato que se había dedicado a la delincuencia. Era un delincuente hdp. Se llevó lo que merecía" (firmado por Jorge Bini, La Capital, 29/04/17). "(...) Son mierdas nada mas, van a los mas facil... ..y tienen que terminar asi, (...) es la ley de taleon... .. engendros de mierda, arruinadores de flias enteras" (firmado por Mirta Ciriachi, La Capital, 29/04/14); "Que joven, delincuente, ladrón, le tendría que pasar algo a la bebe para que se dejen de defender al asesino este. No esta llevando plata esta porqueria de ser humano. Esta bien muerto" (firmado por Yayo Fierro; La Capital 03/05/17). "Mataron a un ser humano??? (...) esta lacra, vaga, viciosa hijo de generaciones sin trabajar! merece la muerte, te pegan un tiro para sacarte 100\$ de que mierda me hablas? q es un ser humano?? seres humanos son los hijos, esposos, padres de las personas q mataron en entraderas, asaltos. Todas esta mierda tiene q morir (firmado por Alejandro Rosarino; La Capital, 06/05/17). "Se tiene que saber leer lo importante EL MUCHACHO NO ROBA MAS A MUJERES DESVALIDAS, lo demas supongo q tendran la misma justicia de estos mutantes, NADA" (firmado por Roman Grecco; La Capital 06/05/17). "Ese bastardo no roba mas a mujeres con bebés.... a los cagones tarde o temprano les llega la hora de la peor manera.... un chorro menos #ojalanoseaelultimo" (firmado por Facu Villano; La Capital 06/05/17).

Finalmente, las imágenes no sólo permiten la continuidad en tanto repetición del acto de linchar sino que también habilitan la fiesta. Funcionan como anfitrionas de la celebración, como lugar del festejo, donde desde hace tres años a esta parte, se renueva, como sostiene Valle, "la ebriedad de la fiesta de poseer radicalmente un cuerpo ajeno" (Pennisi y Cangí [et. alt.], 2014).

4. A MODO DE EPÍLOGO: INMEDIATEZ, ANONIMATO Y COMUNIDAD

Por lo dicho hasta aquí, podríamos avanzar un paso más y sostener que la mecánica del linchamiento, el modo de funcionamiento del acto de linchar, comparte una serie de características que podríamos considerar distintivas también de las nuevas formas de mediatización. Y, a su vez, las redes en su operatoria reponen la condición de la violencia como lenguaje que codifica el lazo social. Un vaivén, un ida y vuelta, vinculaciones que más que hablarnos de analogía o relación recíproca, muestran una configuración social, subrayan las condiciones de época.

En primer término podríamos decir que el acto de linchamiento y las redes comparten cierta temporalidad: la inmediatez. David fue enjuiciado y condenado a muerte en cuestión de segundos, demostrando una aguerrida y aterradora inmediatez. De hecho, esta condición temporal, la velocidad de la respuesta, aparece como enunciado legitimador a priori y a posteriori, contraponiéndose a la pesada y lenta maquinaria de la justicia legal. Huppert sostiene al respecto: "lo que aprendemos ahora, leyendo los linchamientos versión 2014, es que un sujeto del bienestar en la cultura, constituido en la inmediatez, no puede esperar (...). Y aprendemos también que los linchamientos, o sus imágenes, le dicen -a ese sujeto del bienestar en la cultura que no puede esperar- que *puede no esperar*. Puede ya y sin mediaciones, *ponerse la gorra* y hacerlo sin examen previo (...)" (Huppert, 2014: 119).

Ahora bien, esa temporalidad del "ya", que continuó con su publicación en la redes, se complementó con un rasgo de lentitud. Cierta loop que corresponde a la mecánica del suplicio, a diferencia de otros tipos de formas de dar muerte. La necesidad de que el sufrimiento se cocine con fuego bajo, en cámara lenta. Lentitud que quedó corroborada, en el caso de David, en la decisión premeditada de demorar para llamar a la ambulancia, los deseos de que no llegue expuestos por los vecinos incluso en comentarios en redes (Rosario 12, 28/03/14).

En segundo lugar, nos interesa remarcar un modo de aparición de la subjetividad que linchamiento y redes permiten o, incluso, estimulan: el anonimato. El anonimato no sólo, ni primordialmente, en el sentido de *lo* sin nombre sino del sujeto que se desidentifica en la multitud, en la masa de las redes o en la turba linchadora. Un yo, mejor, un nosotros anónimo. Valle asevera en este sentido: "el linchamiento instaura un nosotros y una legitimidad pública de esa potestad de nosotros. Nadie es el asesino, no se sabe qué patada lo mató -muy, muy parecido al pelotón de fusilamiento, inventado para que nadie cargue en su conciencia la certeza de haber disparado la bala asesina. (...) El asesinato es una forma de vínculo; pero el linchador no es ni siquiera un asesino" (Valle, 2014: 32).

El anonimato se sostiene luego por el férreo pacto de silencio y se complementa con el que propician las redes. Por ejemplo, uno de los perfiles de Facebook "Linchemos a los delincuentes. Justicia por mano propia" propone: "envíanos tu foto/video/denuncia, con tu barrio y nosotros lo haremos público (no publicaremos tu nombre) si el Estado no responde a nuestras necesidades el pueblo tiene que tomar las riendas de la situación (sic)" (Infojus, 09/04/14).

Ahora bien, en ambos casos, la inmediatez y el anonimato son condición de posibilidad de la comunidad. El linchamiento arma comunidad, como asevera González, "comunidades fugaces de acción cuyo pivote es el anonimato, el arquetipo que preparan infinitas conversaciones, desde familiares a mediáticas" (González, 2014b). Comunidad en cuya arquitectura las imágenes son claves. El linchamiento como escena espectacular, es decir la sobre-exposición de los cuerpos en la situación del sufrimiento, esa fuerte teatralidad del suplicio y su re-espectacularización a través de imágenes que circulan en redes o medios son ontológicas respecto a esa comunidad. Es decir, la comunidad de anónimos en la inmediatez requiere como condición indispensable de su conformación y como combustible de su efímero despliegue la producción y reproducción ritual de esas imágenes donde fue posible.

Imágenes que reproducen la crueldad inscripta en los cuerpos de las víctimas que son puestas a circular por redes de manera casi instantánea a su ocurrencia en el espacio público. Se amplía la visibilidad del acontecimiento, la espectacularización de la violencia a partir de su réplica en distintos espacios, medios, páginas, etc. Es, precisamente, en esta circulación como se garantiza la perpetuación del hecho, la posibilidad de su continuidad. Las imágenes no se desvanecen, las palabras refuerzan la violencia, la actualizan, conforman un discurso aleccionador, una dramaturgia ejemplificadora, su repetición y la conformación de nuevas redes y nuevas fiestas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, G. (2015) *Más allá del pueblo: imágenes, indicios y políticas del cine*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BLAIR, E. (2005) *Muertes violentas. La teatralización del exceso*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- CARLÓN, M. (2012) en "En el ojo de la convergencia. Los discursos de los usuarios de Facebook durante la transmisión televisiva de la votación de la ley de matrimonio igualitario" Carlón, Mario y Fausto Neto, Antonio (Comp.) (2012) *La Política de los internautas*. Buenos Aires: La Crujía.
- Cátedra de Criminología y Control Social, Centro de Estudios Legales y Sociales, Fundación Igualar y otros (2016) "Sobrecriminalizados y desprotegidos. Jóvenes de sectores populares, policía y fuerzas de seguridad", en <http://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/04/Sobrecriminalizados1.pdf>. (última visita 23/07/17).
- DIÉGUEZ, I. (2013). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Córdoba: DocumentA/Escénica Ediciones.
- GÓNZALEZ, H. (2014) "Lo injusto como máscara de lo justo", en *Infojus Noticias*, 07/04/2014. <http://www.infojusnoticias.gov.ar/opinion/lo-injusto-como-mascara-de-lo-justo-96.html>. (última visita 23/07/17).

- KAUFMAN, A. (2006) "Genealogías de la violencia colectiva", en Revista Confines, N°18.
- Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe. (2014). "Informe sobre homicidios". Recuperado Febrero 25, 2015, de <https://mpa.santafe.gov.ar>.
- MIRZOEFF, N. (2003 [1999]) *Una introducción a la cultura visual*. Barcelona: Paidós.
- PENISSI, A. y CANGI, A. (2014) *Linchamientos. La policía que llevamos dentro*. Buenos Aires: Editorial Cuadrata.
- SEGATO, R. (2013). *La escritura del cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- SOFKY, W. (2006) *Tratado sobre la violencia*. Madrid: Abada.
- SONTAG, S. (2004) Imágenes de la infamia. http://elpais.com/diario/2004/05/30/domingo/1085888492_850215.html (última visita: 20/07/2017)
- TAGG, J. (2005) *El peso de la representación*. Barcelona: Gustavo Gili.

PÁGINAS WEB DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONSULTADOS

- Diario La Capital: <http://www.lacapital.com.ar/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Suplemento Rosario 12 (Diario Página 12): <https://www.pagina12.com.ar/suplementos/rosario12/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Infojus Noticias: <http://infojusnoticias.gov.ar/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Diario El Ciudadano: <http://www.elciudadanoweb.com/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17).
- Enredando: <http://www.enredando.org.ar/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Cosecha Roja: <http://cosecharoja.org/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Rosario Plus: <http://www.rosarioplus.com/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)
- Redacción Rosario: <https://redaccionrosario.com/> (desde el 22/03/15 al 10/07/17)

VIDEO

- <https://www.youtube.com/watch?v=tB742ZBX2G0> (última visita 24/07/2107).

CURRÍCULO

Marilé Di Filippo

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Estudios Culturales por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Licenciada en Ciencias Políticas por la UNR. Actualmente se desempeña como docente de grado y posgrado, y como becaria posdoctoral del CONICET.

Leticia Rigat

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magister en Estudios Culturales por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Licenciada en Comunicación Social por la UNR. Actualmente se desempeña como Docente en la carrera Comunicación Social (Fac. Ca. Política y RR.II- UNR) y como becaria posdoctoral del CONICET.